

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014

ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ICTUS



1. DATOS DE LA ENTIDAD

Denominación: Asociación Sevillana de Ictus.

Régimen Jurídico: Ley de Asociaciones.

Registro de Asociaciones: Sección Primera del Registro de Asociaciones de Sevilla.

Nº de Inscripción: 11.624.

Fecha de Inscripción: 07/08/2007.

CIF: G-91689224.

Domicilio: Avda. de Altamira, 29, bl. 11 – Acc.A, 41020 de Sevilla y su ámbito de actuación es provincial.

Teléfono: 954251510

Fax: 954513999

Dirección de correo electrónico: ictussevilla@hotmail.com

2. FINES ESTATUTARIOS

ARTÍCULO 6º FINALIDAD:

La Asociación, que nunca perseguirá una finalidad lucrativa, se dedicará a la promoción de toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por Ictus y enfermedades similares. Sus siglas son “ICTUS- SEVILLA”.

Para alcanzar lo indicado, la citada entidad se dedicará de manera prioritaria a las actividades siguientes:

- a) Apoyar la agrupación de todos los pacientes de Ictus y enfermedades similares que vivan en Sevilla y provincia, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de objetivos.
- b) Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de los problemas de curación, tratamiento y prevención de estas enfermedades, mediante Campañas Informativas y Jornadas especializadas.
- c) Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares, con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de las mismas.

- d) Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados, a fin de proporcionar la integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc...
- e) Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras, para lo que existirán canales de colaboración con Unidades de Ictus de Sevilla.
- f) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados.
- g) Procurar que los afectados reciban servicios de rehabilitación integral y ayuda a domicilio, como derecho de todo ciudadano.
- h) Promover la creación de grupos de Voluntariado Social, que permitan una mejor calidad de vida del afectado y sus familiares directos.
- i) Realización de publicaciones y cursos especializados, para la Formación de Cuidadores y Profesionales implicados en esta problemática.
- j) Estudios para favorecer la promoción de la salud y sistemas de prevención.
- k) Crear Canales de Información, que faciliten el acceso a través de internet, para mantener informada a la población en general y al afectado y su familia en particular.

3. SOCIOS

La Asociación cuenta con un total de:

- 71 Socios.
- 10 Usuarios.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad:

Denominación de la actividad:

Atención Integral a afectados de Ictus.

Servicios comprendidos en la actividad:

- Médico Rehabilitadora.
- Fisioterapia.
- Logopedia.
- Psicología.
- Trabajo Social.
- Asesoramiento Jurídico.
- Talleres Ocupacionales.
- Servicio de Información y Orientación.
- Jornadas Informativas.
- Página web con información actualizada.
- Programa “Ayuda Mutua, Promoción y Educación para la Salud”.
- Programa “Información, Atención y orientación de familias afectadas por Ictus”.
- Programa “Ante el ictus no estás solo”.
- Programa “Servicio de Orientación y Mediación Familiar”.
- Convivencia a Islantilla.
- Asamblea general Ordinaria.

Breve descripción de la actividad:

Un equipo multidisciplinar se encarga de atender en conjunto a todas las personas que llegan a nuestro centro, una Directora Médica evalúa y marca las pautas en cada caso, pasando seguidamente a cada una de las consultas prescritas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicio	0
Personal voluntario	7

C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	142,71 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compra de materias primas	
c. Compras de aprovisionamientos	142,71,- €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos personal	38.042,11 €
Otros gastos de la actividad	6.909,35 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	91,18 €
c. Convivencia	3.025,- €
d. Transportes	1.870,- €
e. Primas de seguros	332,94 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	8,70 €
h. Suministros	1.491,38 €
i. Cuotas	90,15 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	502,93
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	45.597,10 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.557,- €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	23.616,72 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	12.495,68 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	12.495,68 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.531,51 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.441,86 €
c. Otros	89,65 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.200,91 €

D. Beneficiarios de la actividad.

Número total de beneficiarios/as: 81.

Clases de beneficiarios/as: 71 socios y 10 usuarios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser afectado de Ictus. La cuota de socio será de 10 a 110 euros aunque dependerá de las circunstancias económicas en cada caso.

Los servicios tendrán un coste de:

- Fisioterapia/Psicología/Logopedia: 15 €.
- Médico Rehabilitador: 56 €.
- PILATES: 5 €.
- Trabajo Social y Talleres gratis.
- Atención Jurídica.

Ninguna persona se quedó sin recibir atención por carecer de medios económicos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada beneficiario recibe los servicios que necesite.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Médico Rehabilitadora: 25 consultas.

Fisioterapia y PILATES: 922 servicios de fisioterapia de los cuales 216 han sido en los domicilios de los pacientes y 9 de PILATES.

Logopedia: 264 servicios de logopedia, de los cuales 44 han sido en el domicilio de los pacientes.

Psicología: 58 servicios de psicología, de los cuales 2 han sido en el domicilio del paciente.

Trabajo Social: 23 atenciones de Trabajo Social.

Asesoramiento Jurídico: 8 servicios de Asesoramiento Jurídico.

Se han ofrecido un total de 1.300 servicios de atención directa.

Se han atendido a un total de 105 personas.

Información: 35 atenciones de información personal y 24 atenciones telefónicas.

Jornadas Informativas y Día Mundial: 6.233 personas atendidas.

Talleres ocupacionales: 15 personas han participado en los talleres.

Programa Ayuntamiento de Sevilla – Distrito Este.
“Ante el Ictus no estás solo”.

- 154 atenciones a través de teléfono e internet.

Programa Ayuntamiento de Sevilla – Sevilla Solidaria 2014.
“Servicio de Orientación y Mediación Familiar”.

- 15 personas atendidas.

Programa Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
“Información, Atención y Orientación de familias afectadas por Ictus”.

- 138 personas atendidas.

Programa Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 “Programa de Ayuda Mutua, Promoción y Educación para la Salud”

- Jornadas Informativas: 9.000 personas atendidas.
- Formación: 150 personas atendidas.
- Grupos de Ayuda Mutua: 29 personas atendidas.

Convivencia a Islantilla: Han participado 14 personas.

Se han superado en un 100 % todos los objetivos marcados en cada una de las actividades que se han desarrollado a lo largo de todo el año.

Grado o nivel de Cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos cerrado el año con todos los objetivos cumplidos, según el Plan de Actuación aprobado en la Asamblea General de socios y según nuestros Estatutos.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,75	200	Contable, limpiadora y Auxiliar Administrativo.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
3,63	501	Trabajadora Social, Fisioterapeuta, Psicóloga, Auxiliar Administrativo, Logopeda.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
7	Personal de apoyo en: Programas, actividades lúdicas, Jornadas informativas, etc.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

1 Local prestado/compartido con la Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple.	Avda. de Altamira, 29.Bloq. 11 – Acc.A – 41020 – Sevilla.
---	---

- Características

Tiene 214 M2, repartidos en: recepción, sala de consultas, sala de rehabilitación, 4 aseos, dos de ellos adaptados, archivos y sala de administración.

- Equipamiento

Número	Equipamiento de vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.	4.500,- €	- Programa “Ayuda Mutua, Promoción y Educación para la Salud”.
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.	4.400,- €	- Programa “Información, Atención y Orientación de familias afectadas por Ictus”.
- Ayuntamiento de Sevilla Convocatoria “Sevilla Solidaria 2014”.	2.233,- €	- Programa “Servicio de Orientación y Mediación Familiar”.
- Ayuntamiento de Sevilla – Distrito Este.	1.362,68 €	- Programa “Ante el Ictus no estás solo”.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
Ninguna		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Ninguna		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Médico Rehabilitadora, Fisioterapia, PILATES, Logopedia

La actividad de los Servicios que prestamos está dirigida en todo momento por la Médico Rehabilitadora. Las personas que acuden a consulta lo hacen a través de cita previa, y se lleva un seguimiento de toda la actividad a través de cuadrantes, donde queda reflejado la asistencia a las consultas, adherencia a los tratamientos, problemas detectados, etc.

Fisioterapia

Los programas de ejercicios que se realizan, tienen una serie de características comunes, todos comienzan con una valoración inicial neurológica y un examen funcional, a cargo de la Médico Rehabilitadora. Posteriormente se planifican las actividades y ejercicios que cada persona afectada va a ejecutar. Con estas actividades y medidas terapéuticas utilizadas, pretendemos conseguir los objetivos propuestos. Constantemente se van evaluando las mejoras y progresos obtenidos. Se presta también el servicio de PILATES para aquellos pacientes que determine la Médico Rehabilitadora.

Los objetivos que pretendemos alcanzar con el programa de rehabilitación, son fundamentalmente:

Objetivos Generales:

- La Rehabilitación Integral de todas las funciones.
- Lograr el máximo grado de independencia del paciente, en caso de síndromes residuales.

Objetivos específicos:

- Mantener y/o aumentar amplitudes articulares.
- Regulación del tono muscular.
- Fortalecimiento de segmentos musculares debilitados (potenciación muscular).
- Reeducación de la coordinación de movimientos.
- Evitar la aparición de reacciones de equilibrio y esquema corporal.
- Reeducación de la marcha.
- Evitar la aparición de complicaciones (úlceras por presión, trombosis, neumonía,...).

La metodología empleada para la consecución de estos objetivos viene precedida de un examen minucioso del estado del paciente, por parte de la Doctora. La información obtenida del mismo se recoge en la correspondiente historia clínica, con un apartado de valoración neurológica y un segundo examen funcional.

Una vez realizado dicho examen, y teniendo en cuenta que debemos llevar a cabo una evaluación continuada del sujeto durante todo el tratamiento, diseñamos el protocolo más adecuado en función del estado del paciente y de las diferentes técnicas a nuestra disposición:

- Programa de ejercicios respiratorios.
- Cinesiterapia: con movilizaciones pasivas lentas globales activo-asistidas, activa y/o resistidas.
- Técnicas de facilitación de Bobath (posiciones simples y de inhibición).
- Patrones de Rabat (diagonales, estabilizaciones rítmicas).
- Ejercicios de coordinación según Frenkel.
- Masoterapia circulatoria y estimulante de los músculos patéticos.
- Estiramientos analíticos y globales.
- Tratamiento postural en silla y cama.
- Entrenamiento de las transferencias.
- Ergoterapia funcional.

Logopedia

El Servicio de Logopedia está implantado dentro del Programa de Rehabilitación Integral para las personas afectadas de Ictus, que se lleva a cabo en nuestra Entidad.

El objetivo de la Rehabilitación Logopédica, es minimizar los déficits y conseguir mejorar la calidad de vida de las personas que acuden a consulta y que presentan trastornos logopédicos, potenciando y desarrollando las capacidades de comunicación del paciente a nivel funcional, facilitando con ello su integración social.

Un objetivo secundario, también es desarrollar la comunicación entre los/as afectados/as y sus familiares, mejorando las relaciones y la calidad de vida de las familias.

Los pacientes que acuden a consulta son derivados a este servicio por la Médica Rehabilitadora, que los valora y les pone el tratamiento más adecuado a las dificultades y características de cada uno.

El Servicio de Atención Logopédica ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el año 2014:

- Rehabilitación Logopédica en el centro:

El trastorno con más frecuencia y de mayor importancia que se da en los pacientes con Ictus es la Afasia en sus diversas afecciones y grados. Dicho trastorno, afecta fundamentalmente, dependiendo de la zona dañada, a la expresión y comprensión del lenguaje, así como la lectura y la escritura. La afasia podría ocurrir en conjunto con otros trastornos del habla como la disartria.

Dentro de la rehabilitación logopédica, abordamos todas las dificultades relacionadas con estos aspectos, tanto a nivel cognitivo como a nivel motórico.

Las personas atendidas tienen edades comprendidas entre los 40 y los 80 años.

Conseguir los resultados deseados dentro de la rehabilitación logopédica va a depender de diversos factores, algunos debidos a la enfermedad, con las limitaciones físicas y cognitivas que puedan haber aparecido y otros como son el trabajo realizado en las sesiones, la motivación y la constancia del paciente para realizar un esfuerzo diario.

Las personas afectadas deben ser conscientes de que la rehabilitación logopédica va a ayudarles en su comunicación y por tanto en su

integración social, mejorando con ello su calidad de vida y como consecuencia la relación con los demás, familia, amigos, etc.

Los pacientes acuden a revisiones periódicas, para evaluar la situación en la que se encuentran.

- Rehabilitación logopédica en domicilio:

Las consultas de rehabilitación logopédica a domicilio, están dirigidas a personas que han sufrido un Ictus, que presentan un alto grado de discapacidad o que por circunstancias especiales no pueden acudir al Centro para recibir los servicios.

Nos encontramos con los mismos problemas a tratar que los pacientes que no son a domicilio, teniendo en cuenta que, en su mayoría, son personas con un mayor grado de dependencia lo que influye en su situación personal a todos los niveles.

Acudir a consultas a domicilio nos puede servir de ayuda para poder detectar necesidades no demandadas por los pacientes y/o sus familiares, mejorando su situación personal.

- Consultas on-line de atención logopédica:

En la página web de la Asociación Sevillana de Ictus, www.ictussevilla.org, los usuarios de la misma pueden realizar consultas de logopedia, sobre trastornos y tratamientos a seguir y desde el servicio de atención logopédica de la asociación, les ofrecemos la información requerida y solventamos sus preguntas y dudas.

Psicología

La atención psicológica tiene como objetivo “dotar a la persona afectada de las herramientas necesarias para enfrentarse de la forma más positiva a la nueva situación generada por la aparición del Ictus; mejorando la autoestima y potenciando sus habilidades sociales con respecto a sus familiares y su entorno social”. El psicólogo tendrá la función de “servir de guía y apoyo en el proceso de adaptación a los cambios que se han producido en su vida”.

Desde la primera fase donde las consecuencias son más agudas, así como a lo largo del proceso de recuperación de las capacidades perdidas y en la convivencia diaria a lo largo del tiempo con la enfermedad, la vida de las personas afectadas por un Ictus y de sus familias se ven influidas por el mismo, por lo que la atención psicológica está dirigida tanto a unos como a otros.

Dentro de la atención psicológica también trabajamos la rehabilitación y estimulación cognitiva, con el objetivo de activar y ejercitar las distintas capacidades y funciones cognitivas, ya que éstas pueden verse afectadas en algunas personas con Ictus, con el fin de mejorar su rendimiento.

El Servicio de Atención Psicológica ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el 2014:

- Consultas y tratamiento psicológico en el Centro:

Las consultas de atención psicológica, han estado dirigidas tanto a las personas afectadas como a sus familiares, a nivel individual, pero también, se han llevado a cabo terapias familiares, con todos los miembros de las familias que requirieron este servicio y terapias de pareja, ya que como hemos indicado anteriormente la convivencia con la enfermedad puede provocar problemas a todos los niveles de la vida de la persona afectada y de sus familiares.

Uno de los temas más importantes a tratar en las sesiones, es la orientación psicológica sobre las consecuencias de haber sufrido un Ictus, así como la adaptación a la nueva situación sobrevenida, con el objetivo de afrontar los cambios de la forma más adecuada y positiva posible.

Entre los problemas que con más frecuencia suelen aparecer, están la ansiedad, depresión, problemas de autoestima, déficits cognitivos, problemas en las relaciones de pareja, déficits conductuales y comportamentales, etc.

El objetivo del tratamiento es aumentar el control sobre las situaciones que están viviendo y sus consecuencias, así como conseguir una mejoría en su estado para alcanzar una mayor calidad de vida.

- Rehabilitación y estimulación cognitiva:

Detectado un déficit en una o varias capacidades cognitivas (la percepción, la atención, la memoria, el razonamiento, las funciones ejecutivas, el lenguaje, orientación espacio – temporal, orientación y esquema corporal y praxias), se trabaja sobre las mismas mediante un entrenamiento cognitivo a través de un conjunto de técnicas y estrategias sistematizadas y dirigidas.

Esta terapia contribuye a la mejora global de la conducta y el estado de ánimo y como consecuencia, a potenciar la autoeficacia y la autoestima de la persona afectada.

- Consultas y tratamiento psicológico a domicilio:

Las consultas de atención psicológica a domicilio, están dirigidas a las personas afectadas de Ictus, que presentan un alto grado de dependencia, no siéndoles posible acudir al Centro para recibir los servicios. También están dirigidas a personas que tienen alguna circunstancia específica, como por ejemplo, algún paciente que viva en una vivienda no accesible y que por su falta de movilidad no pueda acudir a la Asociación.

Nos encontramos con los mismos problemas a tratar que los pacientes que no son a domicilio, teniendo en cuenta que son personas con una mayor grado de dependencia, lo que influye en su situación personal a todos los niveles y en este caso, a nivel psicológico.

Acudir a consultas a domicilio nos puede servir de ayuda para poder detectar necesidades no demandadas por los pacientes y/o sus familias y a las que podemos prestarle ayuda desde la Entidad, mejorando su situación personal.

- Consultas on-line de atención psicológica:

Uno de los servicios que se prestan desde la atención psicológica de la Asociación, es ofrecer la posibilidad de que los usuarios de la página web, www.ictussevilla.org, realicen sus preguntas sobre la enfermedad, las repercusiones psicológicas de la misma, problemas familiares, de pareja, etc., es decir, cualquier tipo de consulta psicológica y en consecuencia, informarlos y resolver las dudas que nos presenten.

Trabajo Social

Desde el Servicio de Trabajo Social, se estudia y evalúa cada caso, sirviendo el Trabajador social como nexo de unión, tanto entre los profesionales de la Asociación como del exterior de la misma, gestionando y movilizand los recursos necesarios para atender cada situación, y conseguir la mayor autonomía y bienestar de cada afectado/a y su unidad familiar.

Objetivo General:

- Informar, valorar, asesorar y orientar a la persona afectada y su familia, para la resolución o al menos la minimización de las necesidades derivadas de la nueva situación, desarrollando actuaciones cuyo fin sea aumentar su bienestar personal y/o el de su unidad familiar.

Objetivo Específico:

- Detectar y realizar un diagnóstico sobre las necesidades específicas de la población con la que trabajamos.
- Servir como canal de comunicación entre los/as usuarios/as y los profesionales de nuestra entidad.
- Posibilitar la integración social de los/as afectados/as, facilitándoles las alternativas o medios necesarios, que se ofrecen desde las Administraciones Públicas, entidades privadas y desde la propia Asociación.
- Coordinar y hacer llegar a los usuarios de nuestra entidad, la diversidad de los recursos existentes.
- Trabajar con toda la unidad familiar del/la afectado/a, con el objeto de que puedan apoyar en el proceso de integración en su nueva realidad social.
- Dar información sobre los derechos y recursos de las personas con discapacidad.
- Asesorar en materia de tramitación de solicitudes sobre diversos recursos.
- Realizar informes sociales y otros documentos técnicos.
- Seguimiento de los distintos casos presentados.

Los recursos que se han gestionado han sido:

- Ley de Dependencia: 2.
- Ayuda A Domicilio: 5.
- Ayudas técnicas y protésicas: 1.
- Certificado de Discapacidad: 4.
- Tarjeta de Aparcamiento: 1.
- Tele asistencia: 1.
- Centros residenciales: 6.
- Información vacaciones: 2.
- Exención Impuesto circulación e información adaptación de vehículos: 1.

El 100 % de las demandas se han gestionado de manera satisfactoria, favoreciendo la adaptación de la unidad familiar a la nueva situación a la que se enfrentan, cuando un miembro de la familia sufre un Ictus.

La Trabajadora Social es la Coordinadora de los Programas Sociales que se desarrollan durante todo el año.

Asistencia Jurídica

Debido a las complicaciones que surgen a partir de que padecen un ICTUS, el servicio de asistencia jurídica es algo imprescindible para nuestros/as asociados/as y usuarios/as.

Las consultas jurídicas pueden hacerse en la sede de la Asociación, pero en caso de imposibilidad física de desplazamiento, o en casos de urgencia, también las pueden realizar a través de Internet: www.ictussevilla.es , o por teléfono.

Desde el Servicio de Asistencia Jurídica se lleva a cabo una intervención en todos aquellos casos que lo requieren y que forman parte de los Programas que la entidad desarrolla cada año.

Talleres

Se llevan a cabo de forma continuada y se integran todos aquellos usuarios/as que lo desean. Tienen cabida en los Talleres tanto las personas afectadas como sus familiares, cuidadores y voluntarios que lo demanden.

Los talleres son llevados a cabo por personal voluntario durante todo el año, adaptándose a la demanda que se produce en cada momento.

Convivencia

La Asociación Sevillana de Ictus celebra su primera Convivencia de personas afectadas, cuidadores/as y voluntarios/as. En el Hotel Confortel de Islantilla, nos hemos reunido un grupo de 32 personas.

Es la primera vez que nos embarcamos en esta magnífica aventura, que ha sido del agrado de todos los participantes. El Hotel reúne todas las condiciones necesarias de accesibilidad y además ofrece muchísimas actividades en las que participar y el entorno es sumamente agradable. A todo esto hay que añadir que hemos tenido un tiempo magnífico.

Hemos coincidido con la Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple, para aprovechar su experiencia y también para optimizar los transportes.

Esperamos poder repetir la experiencia y que se sumen muchos más participantes.



Servicio de Información y Orientación

La información va dirigida a todas aquellas personas afectadas de ICTUS, cuidadores, familiares y al resto de la población en general.

Se ofrece de diferentes formas:

- A través de teléfono.
- A través de correo electrónico.
- Personalmente.
- A través de Jornadas Informativas a pie de calle.
- A través de la Página Web.

Información telefónica

Es un servicio imprescindible. Suele ser previo al servicio de atención directa, aunque no siempre, y de igual forma sirve para orientar, informar y asesorar sobre la enfermedad, los servicios que presta nuestra entidad y procurar que se sientan integrados y que pierdan el miedo a acudir a nuestro centro, donde podemos ayudarles de una manera completa y atender a toda la unidad familiar.

Atención personal

Se han recepcionado a todas aquellas personas, que por primera vez han acudido a nuestra entidad, demandando información.

Se trata de un servicio básico y suele ser uno de los primeros que solicitan nuestros/as usuarios/as; información sobre la Asociación, sobre los servicios que prestamos y sobre aspectos relacionados con la enfermedad.

Durante estas sesiones, además de tranquilizar y orientar a las personas interesadas, se resolvieron todas aquellas dudas e incertidumbres planteadas acerca de la enfermedad.

La Psicóloga/ Logopeda es la persona encargada de ofrecer el servicio de información que se presta desde nuestra entidad a lo largo de todo el año.

Jornadas Informativas

El día 20 de marzo se realizó una Jornada Informativa y de Cuestación, en seis puntos de la ciudad de Sevilla.

Las Jornadas informativas son llevadas a cabo por los voluntarios y el personal de la entidad, contando también con la participación de numerosos colaboradores.

En esta importante Jornada, tenemos que destacar la colaboración de:

- Asociación de Viudas Hispania y Doña Carmen Pérez, miembro de la Coral “Voces Solidarias”.
- Hermandad de la Esperanza Macarena.
- Hermandad del Gran Poder.
- Hermandad de los Dolores del Cerro.
- Hermandad de los Gitanos.
- El Club de los Leones.

Agradecemos a todos su participación y dedicación.



Día Mundial del ICTUS

El tratamiento adecuado y a tiempo, salva vidas, mejora las condiciones de vida de los pacientes y las de toda la unidad familiar.

El día 29 de octubre, lo celebramos, colocando seis mesas informativas en diferentes puntos de la ciudad.

Contamos con la colaboración de la Asociación de Viudas de Sevilla y de diferentes Hermandades y Parroquias.

Durante toda la Jornada, se ofreció información sobre las actividades que llevamos a cabo, la importancia que tiene detectar los síntomas de un ICTUS a tiempo y sobre todo prevenirlo con hábitos de vida saludables.



PROGRAMA AYUDA MUTUA, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Durante todo el ejercicio 2014, se ha desarrollado este Programa, con una participación muy elevada, ya que todas las familias que se enfrentan a estos problemas, necesitan todo tipo de ayudas.

El Programa ha sido llevado a cabo por fisioterapeutas y coordinado por la Psicóloga/Logopeda.

Las actividades que se han desarrollado han sido las siguientes:

- 9.000 personas atendidas en Jornadas Informativas.
- 150 personas atendidas en Formación de personas Cuidadoras.
- 29 personas atendidas en Grupos de Ayuda Mutua.

Todas las actividades se llevan a cabo de manera continuada a lo largo de todo el año.

Ha sido un espacio de encuentro donde se han potenciado las relaciones sociales y sobre todo ha servido para romper con la monotonía que padecen los pacientes y sus familiares en su día a día.

Atendemos a todos los pacientes que necesitan ayuda, independientemente de sus condiciones económicas, pero como es lógico, de forma especial a los que carecen de medios (que son la mayoría).

La formación recibida les ha permitido enfrentarse a la nueva situación de una manera más adecuada y con las herramientas necesarias para ello.

El Programa ha sido subvencionado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS POR ICTUS

Este programa ha sido desarrollado durante todo el ejercicio 2014 y ha contado con una subvención de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los pacientes, evitando los ingresos hospitalarios, las rupturas familiares y abandonos de enfermos y las complicaciones que todo esto supondría en el paciente y su entorno familiar.

Hemos llevado a cabo una atención integral, trabajando con toda la unidad familiar, ofreciéndoles la ayuda necesaria para mejorar la convivencia

de la unidad familiar y facilitarles el camino ante la nueva situación a la que se enfrentan.

Los principales problemas detectados han sido: falta de información sobre los recursos existentes, problemas de pareja, de afrontamiento de la enfermedad y problemas económicos.

Se ha llevado a cabo un seguimiento de cada caso, durante todo el proceso, trabajando de forma multidisciplinar en cada uno de ellos.

El Programa ha sido desarrollado por la Psicóloga/ Logopeda.

ANTE EL ICTUS NO ESTÁS SOLO

Este programa se ha llevado a cabo durante todo el ejercicio 2014 y hemos contado con una subvención del Distrito Este del Ayuntamiento de Sevilla.

Se ha llevado a cabo una atención de los pacientes y cuidadores, potenciando la promoción de la salud y estilos de vida saludables, así como las actividades de prevención. Con ello se intenta favorecer el mayor nivel autonomía funcional y social posible a través de la atención personalizada de los pacientes y cuidadores. Hemos ayudado a la mejora del conocimiento sobre el Ictus, se han creado espacios de convivencia que disminuyan el aislamiento que padecen los pacientes y su entorno familiar y se han creado canales de comunicación con el Distrito.

El Programa ha contado con la participación de una Logopeda y con la colaboración de 5 voluntarios: 1 Médico Rehabilitadora, 2 Fisioterapeuta, 1 abogada y 1 Trabajadora Social.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR

Durante todo el año se ha llevado a cabo este programa, contando con una subvención del Ayuntamiento de Sevilla “Sevilla Solidaria 2014”.

A través de este programa se prestan servicios tanto a las personas afectadas por ICTUS, como a sus familiares, a partir del alta hospitalaria, mediante una orientación, tanto psico- social como jurídica, primando la mediación entre los familiares de usuarios, para conseguir que colaboren en la resolución de los nuevos problemas a los que se enfrentan.

Para ello se les presta el apoyo necesario, para que se sientan acompañados en la toma de decisiones trascendentales a partir de ese momento. También se les facilita el acceso a los recursos y prestaciones sociales.

El programa ha sido coordinado y desarrollado por la Psicóloga / Logopeda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 20 de mayo de 2014, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria de socios de ICTUS-SEVILLA, donde fueron presentados el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados de 2013, quedando aprobadas por unanimidad.

Se expuso la gestión del año, mediante la presentación de la Memoria de Actividades e Informe, documentos en los que quedó de manifiesto que se habían logrado los objetivos propuestos en el Plan de Actuaciones previsto para 2013.

Se presentó el Plan de Actuación para 2014, quedando aprobado por unanimidad.

Se presentaron los Presupuestos Generales de Ingresos y Gastos para 2014 y quedaron aprobados también por unanimidad.

Se tomó el acuerdo por unanimidad, de todas las solicitudes de subvenciones que se presentaron a lo largo del año.



PAGINA WEB

Bienvendidos a la web de Ict... x

← C www.ictussevilla.org

IS
ICTUS-SEVILLA

Inicio Seuelas Síntomas Datos de contacto Donar

Ud. está aquí: Inicio

Menú principal

- ¿Qué es el ICTUS?
- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué ofrecemos?
- Nuestros objetivos
- Datos de contacto
- Últimas noticias
- Prensa
- Artículos médicos
- Publicaciones
- Mapa web
- Donar

Únete a nosotros

- Únete a Ictus Sevilla
- ¿Quieres ser voluntario?

Encuestas

¿En qué provincia te atienden?

- Sevilla
- Huelva
- Málaga
- Cádiz
- Almería

Últimas Noticias

Bienvenidos a la web de Ictus Sevilla

La app enseña a controlar los factores de riesgo cardiovascular

Viene el 00 de Febrero de 2015 11:55 Mercedes Rodríguez

La app 'El círculo de la salud' para enseñar a controlar los factores de riesgo cardiovascular

• LEER MÁS...

Día Mundial del Ictus 2014

Jueves, 30 de Octubre de 2014 11:59 Mercedes Rodríguez

El pasado 29 de Octubre con motivo del día Mundial del ICTUS celebramos la campaña de Información y Cuestación, colocando mesas en diferentes puntos de Sevilla capital contando con la colaboración de numerosas entidades y voluntarias.

• LEER MÁS...

Promocionar sitio

- Página de Inicio
- Agregar a favoritos
- Enviar a un amigo

Calendario

Febrero 2015

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	30	1	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	1

Formulario de acceso

Nombre de usuario: _____

Contraseña: _____

Recordarme:

INICIAR SESIÓN

Inicio No documentos MEMORIA DE ACTIVIDADES bienvenidos a la web 16:57

A pesar de contar con muy poco presupuesto, no podemos dejar de lado las nuevas tecnologías, ya que a través de la página web nos llegan muchas de las personas afectadas.

Ofrecemos información sobre las últimas noticias, artículos de profesionales e información sobre la enfermedad y los factores de riesgo.

www.ictussevilla.org

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Carmen Fátima Ruiz Rodríguez	Presidenta	
Águeda Alonso Sánchez	Vicepresidenta	
David Rosa González	Secretario	
M ^a del Mar Carrera Ortiz	Tesorera	
Rocío Gil López	Vocal	
Fidel Cervera Romero	Vocal	